



Tenamaxtlán, Jalisco; a 03 de febrero del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENAMAXTLÁN NO LE APLICA** el reactivo:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral
Manifestando que el Ente Paraestatal no cuenta con bienes inmuebles propios.

Atentamente:

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Lic. Cristela García Flores
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tenamaxtlán, Jalisco.

